

Resol. 88/11 H.J.E.P.

San Miguel de Tucumán, 06 de abril de 2011.-

VISTO: El Decreto. N° 744/14 (MGyJ) del 22/03/2011; y

C O N S I D E R A N D O:

Que por el Decreto visto se ha convocado a elecciones de: Gobernador, Vice-Gobernador, Legisladores Provinciales (Titulares y suplentes), Intendentes Municipales, Concejales (Titulares y suplentes), Comisionados Comunales (Titulares y suplentes) en la Provincia, la que se desarrollará el 28/8/11, bajo las disposiciones constitucionales y del Régimen Electoral Provincial de la Ley N°:5.454, leyes concordantes, Ley n° 7.876, Ley 6.450, Ley 7350 –Art.7º- en función de los circuitos que en ella se determinan, actualizados conforme a la Resolución n° 3.023/94 del Ministerio de Interior y las normas del Código Electoral de la Nación; utilizando el Padrón Electoral Nacional –Tucumán-, de Extranjeros y Procesados que prevé la legislación vigente.-

En relación al padrón, y dado que en el país se desarrolla un proceso electoral paralelo, cuya primea manifestación serán las Internas Abiertas (14/8/11) culminando en el mes de octubre del corriente año; es necesario aclarar que siendo diferentes las fechas de cierre de electores en el orden nacional y provincial, la normativa vigente establece que deben ser incorporados inclusive los ciudadanos que cumplen dieciocho años en el día de la elección, no pudiéndose habilitar en la provincia a los que cumplan esa edad después del 28/8/11. Ello impone diferenciar la publicación del padrón provisorio en la Provincia y en ejercicio de facultades de la Junta Electoral se lo establecerá previendo un período de reclamos de electores.

Consecuencia de ello, corresponde dictar el cronograma electoral correspondiente.

Por eso, se

RESUELVE:

I -APROBAR el calendario electoral para la elección de Gobernador, Vice-Gobernador, Legisladores Provinciales (Titulares y suplentes), Intendentes Municipales, Concejales (Titulares y suplentes) y Comisionados Comunales (Titulares y suplentes) en la Provincia convocadas para el día 28/08/11, según se detalla a continuación:

28-02-11 Cierre registro de electores (Ley nº 7.876 Art 16 y Art.25 C.E.N.)

23-03-11 Convocatoria del Poder Ejecutivo Dcto.744/14 (MGyJ).

02-05-11 Padrón provisorio para elecciones generales (Ley 7.876 Art 15 y 24, pto.3)

09-05-11 Presentación de Frentes o Alianzas electorales hs.20,00

20-05-11 Fin reclamo de electores en padrón provisorio (C.E.N. Art 27) hs. 20,00

26-05-11 Cierre registro de electores con prisión preventiva (Ley 7876, Art 24 pto. 3 y 5)

19-06-11 Vence plazo para que las distintas agrupaciones políticas realicen las elecciones internas cerradas (Ley 5.454 –Art. 42 pto. 4-)

20-07-11 Vence presentación acuerdo sobre Acople (Ley 7.876 –Art. 27 y Art 43 Inc .12 de la Constitución Provincial) hs. 20,00

21-07-11 Habilitación publicidad en medios de comunicación (C.E.N. Art. 64, Ter)

21-07-11 Ubicación de mesas (C.E.N–Art. 80- y Art. 37 pto.2 Ley 7.876)

22-07-11 Vence plazo para registrar candidatos oficializados (Ley 7.876 -Art 26-) hs.20,00

26-07-11 Inicia prohibición de actos inaugurales de Obras Públicas (Ley 7876 -Art 34-)

27-07-11 Presentación modelo de boletas de sufragio (Ley 7.876 –.Art. 45-) hs. 20,00

28-07-11 Padrón definitivo de electores (Ley 7.876 -Art 11- y Art 29 C.E.N.)

28-07-11 Inicio de campaña electoral (Ley 7.876 -Art 33-)

28-07-11 Designación autoridades de mesa (C.E.N -Art 75- y Art 37 pto. 3 de la Ley 7.876)

- 29-07-11 Audiencia con los partidos políticos (C.E.N -Art 64-) hs 10,00
- 04-08-11 Presentación de votos testigos y mazo de boletas de sufragio (Ley 7.876 -Art 48- pto.3) hs. 20,00
- 07-08-11 Fin reclamo de electores en el padrón definitivo (Ley 7.876 - Art 13-) hs. 20,00
- 19-08-11 Remisión de urnas y útiles (Ley 7.876 -Art 35-)
- 26-08-11 Comunicación de la designación de Fiscales Generales ante la Junta Electoral Provincial (Ley 7.876 -Art 31-) hs. 20,00.
- 26-08-11 Cierre de campaña electoral, prohibición de Proselitismo- Encuestas y comienzo de la veda electoral (Ley 7.876 -Art 33- y Arts.64 bis y 71 inc. f del C.N.E) hs.08,00
- 28-08-11 DIA DEL COMICIO (Elecciones Generales)
- 30-08-11 Vence plazo para protestas s/ funcionamiento mesas (Art 110 y 111 C.E.N.) hs 18,00
- 30-08-11 Escrutinio definitivo (Art 112 C.E.N.) hs.18,00

II –Publíquense edictos por el término de tres días, en el Boletín Oficial de la Provincia, libre de derechos.-

HAGASE SABER.

DR. ANTONIO DANIEL ESTOFAN
PRESIDENTE

Dr. PEDRO VICENTE GIUDICE
VOCAL

Leg. REGINO AMADO
VOCAL
Presidente Subrogante de la
H. Legislatura de Tucumán

Ante mi:

PROC. EDGARDO DARIO ALMARAZ
SECRETARIO